



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Doctor
Félix Antonio Torres Cotrina
Director
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "Dr. Francisco Contreras Campos"
Presente.-

Asunto: Adhesión a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud –
RENIDIS

Referencia: OFICIO N° 703-2026-DG-DEIDEODT/INO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez informarle que, luego de haber revisado la solicitud de adhesión de la institución de investigación que representa, se comunica que el **INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"** se encuentra adherida con el código **RENIDIS-006-2026** a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y en consecuencia desde la presente fecha es miembro de la RENIDIS.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Oftalmología deberá cumplir con los compromisos y responsabilidades dispuestos en la Directiva Sanitaria N° 004-INS/DIIS-2025 Vs.01 aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000190-2025-INS/PE de fecha 14/11/2025.

Se adjunta al presente la constancia de adhesión respectiva para los fines que corresponda.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALONSO ROSALES RIMACHE
DIRECTOR

Exp.: 2026-0009052
JRR/JRH





RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD

CONSTANCIA

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en virtud de lo establecido en la Directiva Sanitaria N° 004-INS/DIIS-2025.Vs.01 aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000190-2025-INS/PE de fecha 14/11/2025, hace constar que:

***INSTITUTO NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA "DR.
FRANCISCO CONTRERAS
CAMPOS"***

integra la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud con el código **RENIDIS-006-2026** desde la emisión del presente documento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para: JOEL CHRISTIAN ROQUE HENRIQUEZ
SUB-DIRECTOR
DIIS - SUDIV - SUBDIRECCION DE INVESTIGACION EN SALUD

Asunto: SOLICITUD DE ADHESION A LA RED NACIONAL DE INVESTIGACION
DESARROLLO E INNOVACION EN SALUD

Referencia: OFICIO N° 703-2026-DG-DEIDEODT/INO
HOJA DE ENVIO 000960-2026-INS/DIIS-SUDIV (6MAY2026)

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y manifestarle que, luego de haber revisado la solicitud de adhesión registrado en el RedCap, corresponde que el **INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"** se encuentre adherido a la Red Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud y en consecuencia desde la presente fecha es miembro de la RENIDIS.

Al respecto, se adjunta proyecto de oficio y constancia respectiva

Cordialmente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY NELSON MORMONTOY CALVO
MEDICO III

CC.:
HMC

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Instituto Nacional de Salud. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 0022021-PCM/SGTD."

URL: <https://sgdciudadanos.ins.gob.pe/verifica/inicio.do>

CVD: PGGN 602

